INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2020 "ADQUISICION DE CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA PEDIATRICO PARA EL MSPBS" – PLURIANUAL - ID. N° 375.101.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **21** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 15:00 horas, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **Licitación Por concurso de Ofertas N° 09/2020 "ADQUISICION DE CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA PEDIATRICO PARA EL MSPBS" PLURIANUAL – ID N° 375.101.-**

El llamado cuenta con **Resolución DGAF N° 429 de fecha 24 de marzo de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2020 "ADQUISICION DE CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA PEDIATRICO PARA EL MSPBS" PLURIANUAL – ID N° 375.101.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Cynthia Cristaldo,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas
- **Dr. Claudia Fretes,** representante de la Dirección General de Gestión e Insumos Estratégicos en Salud
- **Dra. Lorena Maldonado,** representante del Hospital General Pediátrico|LMLBL "Niños de Acosta Ñu" solicitado por Memorando D.L. N° 427/2020, y designado por Nota D.G./HGP N° 240/2020-

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPYBS/DGGIES/DG Nº 5390/2019, de fecha 30 de diciembre de 2019, el Dr. Nery Rodríguez Bazzano, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, al CP. Alcides Velázquez, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, de manera a iniciar los trámites para el llamado de **"ADQUISICION** DE **CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA PEDIATRICO PARA EL MSPBS" PLURIANUAL – ID N° 375.101.-**

Por memorándum DOC – DPP/PLANIFICACION N° 021/2020 de fecha 23 de enero de 2020, la Sra. María Ofelia Lezcano Torres, Sección Planificación - Departamento de Planificación y Presupuestos D.O.C. – Nivel Central comunica a la Lic. Claudia Martínez, Jefa Departamento de Planificación y Presupuesto – D.O.C. Nivel Central, para la inclusión del PAC del llamado **"ADQUISICION DE CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA PEDIATRICO PARA EL MSPBS" PLURIANUAL – ID N° 375.101.-**

Por memorándum DPP-SP N° 0036/2020 de fecha 24 de enero de 2020, la Lic. Claudia Martínez, Jefa del Departamento de Programación y Presupuestos comunica al Lic. Juan Antonio Cartes, Jefe del Departamento de Licitaciones, el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2020 "ADQUISICION DE CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA PEDIATRICO PARA EL MSPBS" PLURIANUAL – ID N° 375.101,** para su correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 375.101, y además cuenta con la constancia de plurinualidad adjunto en el expediente, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Lorena Maldonado
MEDICA ANESTESIOLOGA
Nº DOC. 3[illegible]

Cabe resaltar que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y PLURIANUAL por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2022.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 16 de abril de 2020, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
El ALAMO S.A. **Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A** Monto: 18.000.000 Gs. Póliza Nº: 1508003423 Vigencia: Desde el 16/04/2020 al 13/10/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 068.- Correo: pharma@elalamo.com.py, mariacaniza@elalamo.com.py	**Gs. 319.920.000.-**
1. **EUROQUIMICA S.A.** Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. Monto: 30.000.000 Gs. Póliza Nº: 1508003424 Vigencia: Desde el 16/04/2020 al 13/10/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 050.- Correo: licitaciones@euroquimica.com.py	**G. 580.800.000.**

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

LCO N° 09/20 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CORRUGADO PARA MÁQUINA DE ANESTESIA PEDIÁTRICO PARA EL MSPBS". PLURIANUAL. ID 375.101.-

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	El Alamo S.A.
Nombre del Representante Legal	Abog. Mara Caniza

Observaciones: La empresa Euroquimica S.A. no presenta listado de productos para comercializar o importar, o su Certificado de Registro Sanitario DNV expedido por Dinavisa

e ha procedido a verificar la observación realizada por la representante d EL l ALAMO S.A., en vista que locumento no es de carácter sustancial el comité dispone proseguir con la evaluación.

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Lo[illegible]donado
MEDICA ANESTESIOLOGA

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	EL ALAMO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas **EL ALAMO S.A. Y EUROQUIMICA S.A.**, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EL ALAMO				NO REGISTRAN

Dra. Claudia Frutes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Lorena Maldonado
MEDICA ANESTESIOLOGA

1	Rainer Maria Bendlin Beyersdorff	658.395	457434	DATOS
2	Ada Lisa Chase Vaccaro	991.869	457439	

N°	EMPRESA	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
	EUROQUIMICA			NO REGISTRAN DATOS
1	Ernesto Francisco Figueredo Coronel	996.554	457379	
2	Jorge Vourliotis Andrea	327.840	457383	
3	Marcelo Rienzi Zucolillo	3.314.934	457390	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 3264/2020, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:**

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C., al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

5.1 **VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:**

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación de los precios ofertados a la empresa, remite el desglose y composición de su precio detallado por nota, fue analizado y aceptado por la comisión evaluadora, consecuentemente continua en competencia.

5.2 **MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA** por tratarse de productos importados en su totalidad.-

2. **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:**

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

OFERENTES	EL ALAMO S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Liliana Maldonado

OFERENTES	EL ALAMO S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**

B) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**NO APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**NO APLICA**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**NO APLICA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**NO APLICA**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**NO APLICA**
Patente municipal vigente	**NO APLICA**
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

OFERENTES	EL ALAMO S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Patente Municipal Vigente	**CUMPLE**
D) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**N/A**
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**N/A**
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *	**N/A**

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Lorena Maldonado

E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance General y cuadro de Estado de Resultados, años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares **(INSUMOS MEDICOS)** en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (Tres) años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Presentacion como mínimo de 3 (tres) años copias autenticadas de Certificados de Actas de Recepcion final de INSUMOS MEDICOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Publicas y/o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitio.	CUMPLE
G) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Certificado del Cumplimiento con el Seguro social vigente.	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	CUMPLE

Dra. Claudia Fontes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Materia Prima/Drogas y/o dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados.	CUMPLE
En el caso que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolucion de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de revocación en tramite de la firma del oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Medicos expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Binestar social.	CUMPLE

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logistica
DGGIES - MSP y BS

En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán, tanto el oferente, como el distribuidor y/o el importador, presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple

Listado de los Productos Habilitados para su Importación y Comercialización y/o Certificado de Registro Sanitario vigente al momento de la apertura de ofertas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en el que deberá/n constar el/los productos/s ofertado/s, especificando marca, procedencia de los mismos, número y denominación del llamado e ID correspondiente, identificados con resaltador, o presentar constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento.	Cumple
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante (Autorización del Fabricante - Formulario N° 1, Sección VI), al oferente; debidamente legalizada y consularizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	Cumple
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple
Catálogo de lo ofertado.	Cumple
Copia autenticada de Certificados de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica de los insumos ofertados, emitidos por un organismo competente como: FDA de EEUU, CE – Comunidad Europea o INVIMA de Colombia - Países Miembros del Mercosur, como ANVISA de Brasil, ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.	Cumple
Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran por el Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos, debidamente autenticados.	Cumple
Certificado de Buenas Prácticas y/o Almacenamiento y Distribución vigente (según corresponda), emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS, vigente durante toda la duración del contrato.	Cumple
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las Órdenes de Compras emitidas.	Cumple

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo

6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se solicitó lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

OFERENTE
EL ALAMO SA
NOTA D.O.C. N° 653/2020 de FECHA 16 de julio de 2020.-

- Especificaciones Tecnicas

Dra. Lorena Maldonado
Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

- Desglose de precio unitario del ítem 01

RESPUESTA:

El Alamo S.A.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
[illegible]	Circuito para máquina de anestesia pediátrico	Tubo de PVC corrugado 1.20 metros como mínimo de longitud, code distal con medidas estándar 22 M – 15 F, puertos apnea, [illegible]	Unidad	Unidad

RAINER BENDLIN BEYERSDORFF
Presidente
EL ALAMO S.A.

El Alamo S.A.

[illegible]

[illegible] LCO N° 09/2020 [illegible] PARA MAQUINA DE ANESTESIA PEDIATRICA [illegible]

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
[illegible]	Circuito para máquina de anestesia pediátrico	Tubo de PVC corrugado 1.20 metros como mínimo de longitud, code distal con medidas estándar 22 M – 15 F, puertos apnea, [illegible]	Unidad	Unidad

PRECIOS OFERTADOS LCO Nº 09/20
Item 1 Precio unitario: gs. 39.990

Nº	INDICADORES	
1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	65%
2	GASTOS DE DISTRIBUCION	10%
3	OTROS GASTOS	5%
4	IMPUESTOS	10%
5	GANANCIA	10%

Quedando a disposicion del Comite de Evaluacion para lo que hubiere lugar, me despido.-

[illegible]

Abog. MARIA CANIZA
Departamento de Licitaciones
EL ALAMO S.A.

MEMORANDO D.O.C. N° 539/2020 de FECHA 09 de julio de 2020 – Informe respecto al cumplimiento de las empresas.

RESPUESTA:

Dra. Lorena Maldonado
INFECTOLOGA
Reg. [illegible]

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Memorando Coordinación D.A. Nº 45/2020

A : **Rodrigo Sánchez,** Director
Dirección Administrativa

DE : **Guillermo A. Escurra,** Coordinador
Dirección Administrativa.

REF. : **SIMESE N° 178.255/2019.**

Fecha : **10 de julio de 2020.**

Me dirijo a Usted, con relación a la Nota D.O.C. D.L. Nº 539/2020 identificado con el SIMESE N° 178.255/19, referente LICITACION DE POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/20 "ADQUISICION DE CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA PEDIATRICO PARA EL MSPBS" – ID 375.101, a través de la cual solicita informe respecto al cumplimiento de las Empresas EUROQUIMICA S.A. Y ALMOS S.A.

Al respecto, se informa que conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, las empresas mencionadas no registran incumplimiento contractual (multas) a la fecha.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Document
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 10 JUL. 2020 HORA: 18:06
Nº 178255/19 FIRMA:

Econ. Emiliano R. Fernández, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

MEMORANDUM DL N° 560/2020 de FECHA 09/07/2020. – Rescion contractual
RESPUESTA:

MEMORANDUM A.J. Nº 1479 -/2020

A : **ECON. EMILIANO R. FERNÁNDEZ FRANCO,** Director
Dirección Operativa de Contrataciones

DE : **ABG. GUSTAVO IRALA VILLAR**, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

REF. : L.C.O. Nº 09/2020 "Adquisición de Circuito Corrugado para Máquina de Anestesia Pediátrico para el MSPyBS", Plurianual - ID. Nº 375.101.

FECHA: **10/07/2020** **Simese Nº 178.255/2019**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con referencia al Memorando D.L. Nº 560 de fecha 09 de julio de 2020, por el cual solicita se informe si existen antecedentes de rescisión con las empresas EUROQUÍMICA S.A. y ALMOS S.A., en atención a lo dispuesto en la *Ley Nº 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", artículo 40 inc. c) los oferentes proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellas mismas, se les hubiera rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.*

Al respecto, cumplimos en informar que no obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscritos con las empresas arriba mencionadas, conforme a lo establecido en la citada norma legal.

No obstante, informamos que a la fecha existe un inicio del procedimiento de rescisión con la empresa EUROQUÍMICA S.A., respecto al Contrato Abierto Nº 468/2017, suscrito en el marco de la L.P.N. 100/2017 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 35/17 Y MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION-PLURIANUAL" – ID 335.127, mediante Resolución A.J. Nº 472/2020.

Atentamente.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección Jurídica Contractual
D.G.A.F. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Lorena Maldonado
Abogada Asesora

7 ANÁLISIS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. N° 87/2019, elaborado por la Lic. Anicia Romero, Asesora Tecnica, del cual se desprende cuanto sigue:

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.A.F.
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2020"

"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CORRUGADO PARA MÁQUINA DE ANESTESIA PEDIÁTRICO PARA EL MSPBS" - ID Nº 375.101

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)

EMPRESA Nº 02 EUROQUÍMICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	28.110.633.125 / 13.223.540.212	2,13	39.267.417.909 / 16.510.021.963	2,38	86.721.983.211 / 38.635.909.120	2,24	2,25	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	20.897.260.116 / 34.176.367.713	0,61	22.883.741.867 / 47.804.915.001	0,48	44.315.909.120 / 91.916.318.411	0,48	0,52	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	7.334.384.316 / 5.000.000.000	1,48	11.579.962.738 / 5.000.000.000	2,32	24.488.065.221 / 10.000.000.000	2,45	2,08	CUMPLE

ABG. LL. M. MARCO GAMBINEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MSP y BS
Mat. C.S.J. Nº: 19.024

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. MSP Y BS

Dra. Lorena Macdonado
MEDICA ANESTESIOLOGA
Reg.

Abg. C...
D...

Dra. Claudia Freres
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.A.F.
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2020"

"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CORRUGADO PARA MÁQUINA DE ANESTESIA PEDIÁTRICO PARA EL MSPBS" - ID Nº 375.101

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)

EMPRESA Nº 01 EL ALAMO S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	45.483.045.467 / 5.885.358.913	7,73	39.280.327.388 / 2.841.547.540	13,82	53.660.960.832 / 12.045.803.007	4,45	8,67	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.885.358.913 / 60.971.419.779	0,10	4.878.618.638 / 55.433.865.383	0,09	12.332.314.402 / 70.024.353.694	0,18	0,12	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	14.608.571.595 / 5.000.000.000	2,92	13.047.101.181 / 5.000.000.000	2,61	13.047.101.181 / 5.000.000.000	2,61	2,71	CUMPLE

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

8. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS PRESENTADOS	OBSERVACION
EL ALAMO S.A.	319.920.000	79.980.000	3.820.390.000-.	CUMPLE
EUROQUIMOICA S.A.	580.800.000	145.200.000	34.700.169.700	CUMPLE

9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

INFORME TECNICO
LCO N°09/2020. "ADQUISISCION DE CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA PEDIATRICO PARA MSPYBS"
CONTRATO ABIERTO . PLURIANUAL. ID DEL LLAMADO: 375101

SECCION III
SUMINISTRO REQUERIDO

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EL ALAMO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Circuito para máquina de anestesia pediátrico	Tubo de PVC corrugado 1.20 metros como mínimo de longitud, codo distal con medidas estándar, 22 M / 15 F y puerto capnografía a rosca.	Unidad	Unidad

TRAS LA VERIFICACION DE LA MUESTRA REQUERIDA AL PROVEEDOR EL ALAMO, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICAIONE TECNICAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

10. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

11. CONCLUSIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

Que la **Dra. Claudia Fretes**, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, y la **Dra. Lorena Maldonado**, Representante del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", han realizado la evaluación de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** a las muestras y documentos que la componen.

Respecto al **ANÁLISIS FINANCIERO**, los responsables de la Asesoría Jurídica y Técnica de la D.O.C. han remitido el informe de Ratios Financieros de las empresas **EL ALAMO S.A Y EUQUIMICA S.A.,** donde se constata que cumplen los índices financieros en los años, 2017, 2018 Y 2019 respectivamente, necesarios para ejecutar el contrato.

Dra. Lorena Maldonado

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

En cuanto a la evaluación de los **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**, fue realizado por la **Abg. Cynthia Cristaldo**, quien ha examinado exclusivamente los documentos legales correspondientes a lo presentado por las empresas **EL ALAMO S.A Y EUQUIMICA S.A.,** cuyo informe se anexa.

Por tanto, con base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación, recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio a la firma:

EL ALAMO S.A. ítem 1 – CANTIDAD MINIMA 4.000 CANTIDAD MAXIMA 8.000 CIRCUITO PARA RESPIRADOR PEDIATRICO

Salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

MONTO MINIMO : 159.960.000
MONTO MAXIMO : 319.920.000

TOTAL, ADJUDICACION SON GUARANIES: Trescientos Diecinueve Millones Novecientos Veinte mil (319.920.000)

Damos por concluido la evaluación de la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 09/2020 en fecha 07/09/2020, para así dar continuidad a los siguientes trámites correspondientes. -

ES NUESTRO INFORME

Dra. Lorena Maldonado

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS